

La Crónica Interdiional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el dia 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Año XLV

Núm. 13,853

25 ejemplares 75 céntimos

Almería. Provincia, un trimestre. Envíos.

SUSCRIPCIONES: (Paga adelantado).

ALMERIA—Sábado 20 de Agosto de 1904.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 20 y 111. Las

suscripciones se realizan de 8 de la mañana a 16 de la tarde.

ABURGOS, 20 oto. de 1904. Viven en provincias, 25 cént. al

mes y 10 en provincias. Parte: suscripciones lejanas.

Muy suelto 5 cts.

SEGUNDO ANIVERSARIO.
EL SEÑOR

DON ANTONIO SÁNCHEZ POZO,

Caballero Comendador de Isabel la Católica,
falleció en esta ciudad el 21 de Agosto de 1902.

R. I. P.

Su viuda D.ª Enriqueta Rull Arquer, sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del fallecido.

Todas las misas que se celebren el dia 22 del corriente en la iglesia de Santiago, desde las 7 a las 10 de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Sres. Obispos de Almería, Astorga y Teruel, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

mo centro de irradiación. Con este movimiento concéntrico y exéntrico, centrifugo y centrípeto a la vez, marchan las fuerzas sociales; viven los elementos que las representan, obedeciendo a leyes y preceptos dictados y promulgados por quienes

pendiente de la segunda varada, las más: «San Manuel», «Constancia», «San Vicente», «Observación», «Ramón de Flores», «Carmen», «Gloria», «Manchega», «Asunción de Cartagena» y alguna otra que no recordamos en estos momentos.

Dimanan de estas leyes y preceptos las fuentes de derechos y de deberes que dentro de la esfera de acción de cada núcleo social hay que cumplir y ejercitar.

De la bondad y rectitud de los mandatos, depende siempre la eficacia de su cumplimiento; de la justa exigencia, se deriva la pronta y fiel obediencia. Pedir más de lo que puede o debe concederse, exigir más de lo factible, es expuesto y peligroso, por lo que es necesario que las clases directoras reunan a una inteligencia clara una probidad suma.

La misión de las clases directoras es más difícil y espinosa que la de los dirigidos; sujetas aquellas a más deberes que derechos, su ejercicio resulta penoso y abrasador; —solo está compensado por la satisfacción que produce el bienestar de los dirigidos.—La dirección de intereses tanto morales como materiales, tanto sociales como políticos, necesita cualidades de integridad, capacidad y rectitud en las clases directoras dentro del campo donde la acción de aquellos se desenvuelve. El tacto más exquisito unido a una diafanidad nunca velada, debe presidir los actos y operaciones de los encargados de la dirección y custodia de intereses tan sagrados como importantes.

Como al lado de los derechos están los deberes y vice-versa, las clases directoras en las que radican la mayor suma de deberes, radican también el mayor número de derechos, sin cuya simultaneidad de derechos y de deberes, las fuerzas colectivas no marcharían; las sociedades no tendrían organización viable. En el ejercicio de aquellos derechos, en el empleo acertado y prudente de los mismos, consiste principalmente su virtualidad y eficacia.

Hoy que todos lamentamos del presente y tememos por el porvenir, hoy que todos observamos con tristeza en los organismos sociales visibles señales de decadencia y posterioridad; hoy más que nunca se impone el continuo y constante cumplimiento de derechos y de deberes, para impedir la muerte de las entidades sociales.

DE MINERIA.

DESDE CUEVAS.

Se habla nuevamente de negociaciones entabladas para la venta de la mina «Guzmán». El ingeniero director de dicha mina, D. Ricardo Aguirre, se encuentra hace varios días en el país y se asegura que su viaje está relacionado con tales negociaciones.

Durante los comienzos de la vara da que acaba de finar, se llevaron a cabo trabajos de reconocimiento hasta llegar a las aguas sobre los filones Centro y Jaroso, en la mina «San Agustín». Los trabajos acusan que se atraviesa en aquel punto una zona de escasa metalización.

Se espera la nueva acometida del desagüe, para llevar el reconocimiento de los dos filones antes mencionados a una profundidad mayor con la esperanza de que vuelvan a obstar la riqueza que tanto crédito dieron en otra época a esta célebre mina.

Aunque con órbita propia cada uno, aunque con radio de acción peculiar y característico a cada agrupación, todas convergen en un punto común que podemos considerar co-

mo el centro de irradiación.

Ha cesado en la dirección de la fundición «San Andrés», el conocido fundidor, D. José Valero Sintas.

Ha retirado minerales proce-

de las entidades y Corporaciones que a continuación se expresan:

Son vocales natos: el obispado de la diócesis, el gobernador, el presidente de la Audiencia territorial, el presidente de la Diputación, los inspectores generales de Sanidad y el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, que, a falta del ministro, será quien presida las sesiones.

Serán vocales del Consejo, con carácter electivo, un individuo de la Real Academia de Medicina, otro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y representantes de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Española de Higiene, Junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad Protectora de los Niños, Económica de Amigos del País, la Ouna de Jesús, Dispensarios para niños de Pecho, Ateneo de Madrid, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Industrial Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Asociación de Propietarios, Asociación para el mejoramiento de la clase obrera, Fomento de las Artes, Centro Instructivo del Obrero, Asociación de la Prensa, Asociación Nacional para Sanatorios y Hospicios marinos e Instituto de Reformas Sociales. Además, seis personas de reconocida competencia, entre las cuales habrá dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

El Consejo elegirá de su seno una Comisión ejecutiva, encargada de llevar a la práctica sus acuerdos.

Art. 5º Las Juntas provinciales de protección a la infancia se formarán, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que se dicten, con personalidades de análoga significación, así en su parte permanente como en su parte electiva, a las que constituyen el Consejo superior.

Las Juntas locales se adaptarán en lo posible a igual constitución, y cuando no se formularán por el alcalde, el cura párroco, el médico titular y otros vecinos.

Art. 6º El Consejo y las Juntas ejercerán su cometido:

1º Vigilando periódicamente a los niños sometidos a la lactancia mercenaria, procedentes de las Inclusas, o entregados por los padres.

2º Haciendo que las nodrizas tengan los documentos y el libro a que se refiere el art. 8º, sin cuyo requisito no podrán ejercer su industria.

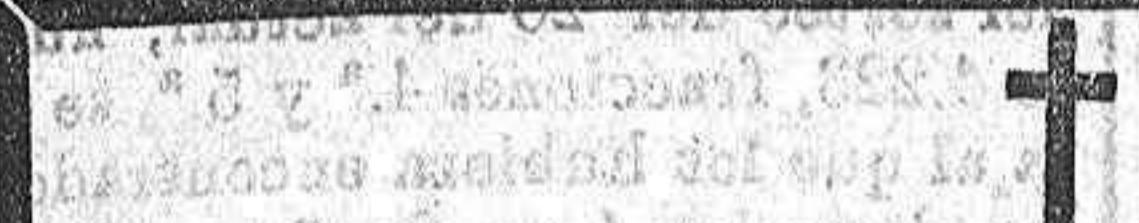
3º Procurando los medios convenientes para garantizar la salud y los emotamentos de las nodrizas.

4º Proponiendo recompensas a las nodrizas que lo mereciéren, así como a las personas que realicen actos dignos de premio, previstos en el reglamento que para la ejecución de esta ley, se dictará oportunamente.

5º Ovidando de la puntual observancia de las disposiciones sanitarias ó de buen orden interior que se relacionen con la vida de los niños menores de diez años, recogidos en Casas-cunas, Asilos, talleres, etc.

6º Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos menores de diez años que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación y mejorando su suerte, para lo cual deberán protegerles directamente, valiéndose de las Sociedades benéficas ó particulares, y dirigiendo a la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

7º Procurando el exacto cumplimiento de las leyes de 26 de Junio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 21 de Octubre de 1903, y de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos púbi-



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON ANTONIO SÁNCHEZ POZO,

Caballero Comendador de Isabel la Católica,

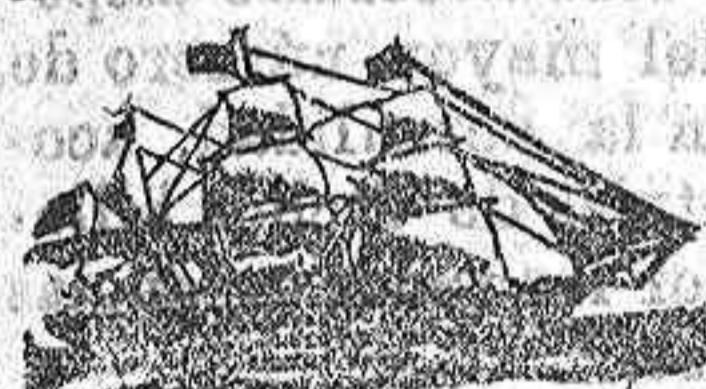
falleció en esta ciudad el 21 de Agosto de 1902.

R. I. P.

Su viuda D.ª Enriqueta Rull Arquer, sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del fallecido.

Todas las misas que se celebren el dia 22 del corriente en la iglesia de Santiago, desde las 7 a las 10 de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Sres. Obispos de Almería, Astorga y Teruel, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



Vapores de la Compañía Sevillana
de Navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana,
Clérvana,
Torre del Oro,
Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Oeste y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

DUELAS DE ROBLE DE

3 Tallas doble extra un punto rojo.
3 Cull punto pagizo.
2 varias clases.

Arcos catalanes.—Arcos vizcaínos.
PRECIOS REDUCIDOS.

THOMAS MORRISON Y COMPAÑIA, LIMITED
CALLE DE PESCADORES.—ALMERIA.

NO LO CREEMOS.

Nuestro colega *El Radical* afirma en su número de ayer, que se están haciendo activas gestiones para que se traslade de Almería al Gobernador civil de la provincia señor Angresola.

No es posible, no lo creemos. Sería el colmo del cinismo que cuando Almería recibe con muestras de júbilo la designación ó traslado del señor Angresola para Gobernador de esta misma capital, cuando es recibido con palmas y olivas, y los que amamos al orden y la justicia respiramos con más libertad desde que lo tenemos en casa, que ahora no ya se consiguiera, sino siquiera se intentara que nos quedáramos desamparados y libre de toda traba el caciquismo político, para que hiciera y contase cuanto le plaguesiera en gana.

Pero sería posible tal desastre? ¿Habrá hombres que se dirigieran al Gobierno para decirle que el señor Angresola, por su espíritu recto, por su odio contra todo el que infringe la ley, por su afán de ir contra todo chanchillo y toda mala organización, por su amor al bien, á lo legal y humano, es un estorbo para las ambiciones de los unos y para las maldades de los otros?

No, eso nunca; Almería se engrandece cada día más, de tener al frente de su Gobierno á un hombre tan

cos, industrias, venta ambulante, mercindad profesional, etc.

8º Elevando al Gobierno de S. M. Memorias detalladas con datos estadísticos y gráficos respecto a todos los particulares, donde se señalen los resultados obtenidos por la ley.

Art. 7º Los individuos del Consejo y de las Juntas provinciales y locales, así como los inspectores que las representen, serán auxiliados al ejercer actos de protección, por las autoridades y sus agentes, para lo cual podrán tener un distintivo especial que les permita ser reconocidos fácilmente.

Las Juntas estarán exentas del deber de prestar la fianza que se requiere en el art. 280 de la ley de Enjuiciamiento criminal cuando se ejerza la querella para perseguir infracciones legales punibles relacionadas con la presente ley.

Art. 8º Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se haga constar por ésta:

a) El estado civil de la presunta nodriza.

b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

c) Permiso del marido, si fuera casada.

d) Referencia á la partida de nacimiento de su hijo para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.

Ninguna mujer procedente de la Maternidad u Hospital, podrá dedicarse á nodriza sin certificado especial del médico del establecimiento, visto por el director ó jefe local.

Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse, el cual se hallará á disposición de los inspectores municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visado por las Alcaldías respectivas.

Art. 9º Las Agencias de nodrizas necesitarán una autorización especial del gobernador ó del alcalde de la localidad, previo los requisitos que el reglamento determine.

Art. 10. Los niños á que se refiere el art. 2º, serán vigilados periódicamente por los inspectores médicos ó médicos titulares.

Art. 11. Los directores ó jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensualmente al Consejo del ingreso, retirada, traslado ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de la muerte.

Será obligatorio para aquellos funcionarios dar parte, dentro de las cuarenta y ocho horas, de la salida, fuga ó muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial gubernativa á causa de servicio ó abandono de las familias ó allegados.

Art. 12. Las faltas en el cumplimiento de las prescripciones de esta ley, serán castigadas con multas de 10 á 100 pesetas, según la reincidencia ó la importancia de la falsedad en las declaraciones por la misma preceptuada.

Art. 13. Los artículos 418, 424, 432, 501, 581 y 608 del Código penal, serán aplicables á las personas que se hallen al cuidado de los niños menores de diez años, á que se refiere la presente ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos, cuando incurran en la culpabilidad penada por los citados artículos.

Art. 14. El ministro de la Gobernación publicará en el término de tres meses, á contar de la promulgación de esta ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo superior de Protección á la Infancia.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos cuatro.

Yo el Rey.—El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra.

COMUNICADOS.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Muy Sr. mío: Ruego á Vd. se inserte en el diario que dignamente dirige, la carta que con esta fecha envío al Director de «El Radical», que es como sigue:

«Sr. Director de «El Radical».

Muy Sr. mío: Aludido directamente en el artículo que inserta en su número de hoy, con el sugestivo título «Panamá provincial», ruego á Vd. haga constar en su publicación que es completamente falso tengo yó la menor participación directa ni indirecta en el arriendo del contingente provincial ni en los suministros de los Establecimientos de la Beneficencia, aunque no haya obstáculo moral ni legal que me lo impidiera.

Por lo demás si «El Radical» considera como un criado al que presta servicios á un político determinado, estimo para mí honroso prestárselos desinteresadamente al dignísimo jefe del partido liberal de esta provincia D. Pío Abdón Persz, como los presta ó los ha prestado, previo pago, el Director de este diario, al Diputado conservador D. Antonio Soler Marquez.

De Vd. atto. s. s. q. b. s. m., Gregorio Muñoz.

Le dá las gracias por la inserción de estas líneas su affmo. amigo y s. s. q. b. s. m., Gregorio Muñoz.

Almería 19 de Agosto de 1904.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi querido amigo: Bajo epígrafes impresos con letras muy gordas y tinta muy negra, el periódico «El Radical», al día siguiente de elevar su precio diario, inicia una campaña contra la Diputación provincial, formulando en el núm. 693, correspondiente al día de hoy, una acusación enfática y solemne, muy propia del patriarca que en aquel periódico, ya que no en las masas republicanas, ejerce un caciquismo al uso del que condena con sus frases ampliosas.

La iniciación de esta campaña contenía la afirmación de que yo me negué á facilitar al Director del periódico los datos concretos del precio á que se abastecen los Establecimientos de la Beneficencia provincial. Lo que no afirma el periódico, completando la verdad de lo ocurrido, es que yo ofréci la dificultad más pequeña á facilitar los datos que reclamaba, con relación al periodo de mi presidencia, reservándome consultar con mis compañeros si comunicaba además los relativos á gestiones anteriores, no por que me parecieran mejores ni peores que la mia, sino porque eso creía que me exigía mi compañerismo.

Después de este ofrecimiento, el Sr. García, me indicó que trataba de hacer una campaña contra la «Diputación monárquica», y es claro, como de esta manifestación se deducía, que el interés público no importaba nada en la campaña y que esta tenía un carácter exclusivamente «republicano», no me pareció correcto, ni oportuno, ni conveniente, ayudar al Sr. García en esa obra de partido y con el consejo de mis compañeros me negué á facilitar dato alguno.

Después, ya sabemos el Director de «El Radical» y yo de qué manera y por qué conducto quiso conseguir aquel los datos que solicitaba para su campaña contra la «Diputación monárquica» y como tampoco los obtuviera, optó por preguntar á su imaginación, y lo que le contestó es lo que ha escrito, á conciencia de la inexactitud de sus manifestaciones.

En efecto: los precios de las especies de que el periódico se ocupa, son contra los que en él se afirman, los que siguen:

De «El Radical»:

Tocino: su precio corriente 2 pesetas 50 céntimos. Precio oficial 5 pesetas kilo.

Vino: su precio 9 pesetas arroba. Precio oficial 12 pesetas.

Aceite: precio medio 50 rs. arroba. Precio oficial, 70 á 80 rs.

Huevos: precio medio 9 pesetas el ciento. Precio oficial, 17,50 ptas.

Patatas: precio medio 5 pesetas. Precio oficial 16 pesetas quintal.

Precio oficial:

Tocino: 2,20 pesetas kilo.

Aceite: 1,80 id. id.

Patatas: 20 ctms. id.

Huevos: 15 ptas. el ciento.

Vino: 12 ptas. arroba.

Como se vé, esta es la única especie cuyo precio es igual al que expresa «El Radical», pero debo hacer constar, que el vino que se facilita no es el conocido con el nombre de «paleón», que será al que sin duda se refiere el periódico; es bueno y se dá á los enfermos y convalecientes en las dosis que prescriben los médicos.

Esto aparte, conviene tener en cuenta para probar más cumplidamente la sin razón con que «la campaña» se sostiene, que los precios de las subsistencias oscilan constantemente; que en la primavera pasada, constituyó su adquisición un pavoroso problema y que de todo ésto se prescinde por ese periódico al formular su flamante acusación.

Pero últimamente; yo tengo el noble deseo y el inclinable deber de velar por el abastecimiento, abundante, bueno y barato de los Establecimientos de la Beneficencia provincial, invito desde ahora á todos los comerciantes de Almería, á todos los periodistas y singularmente al Sr. García para que el 25 del actual á las diez de la mañana, acudan á mi despacho oficial para que celebremos un concurso público para abastecer los Establecimientos y se vea si es posible, que puede en realidad abaratarse el aprovisionamiento. Lleve el Sr. García muchos industriales altruistas, á ver si resulta que lo que empezó en campaña republicana, acaba en redención administrativa provechosa.

Como además de las manifestaciones de que antes hablé, el periódico se permite lanzar á «rosa y yellos» acusaciones gratuitas infundadas y calumniosas contra la Diputación, yo he dado cuenta á la Corporación del artículo, y seguramente los Diputados volverán por su decoro, pues en tela de juicio por quien tan clara prueba dá del escaso respeto que le inspire el honor ajeno.

Debo hacer constar una manifestación: el Sr. García me dijo que la campaña no iba «contra mí», sin duda para facilitar la realización de su propósito; pero como mis dignos antecesores y yo hemos cumplido en todo momento con los deberes que el pesado cargo de la ordenación de pagos impone, solo necesitamos de la justicia del público y de la prensa imparcial, sin buscar aplausos fáctiles, ni temer á injustificadas censuras.

Nada más: no volveré á molestar á V. de nuevo con mis réplicas; mi deber es hablar en la Diputación, no discutir en la prensa ni con la prensa, y mucho menos con un solo periódico que grita por sí en medio del general silencio.

Dando á usted mil gracias por la inserción de estas líneas, me reúno muy suyo affmo. buen amigo q. b. s. m., MANUEL DE ENCISO.

Almería 19 de Agosto de 1904.

ECONOMIA CENTRAL

DE
DON JOSÉ PÉREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &c.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO.
REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

La feria.

Ayer, segundo día de feria, se notó más animación que en el primero, aunque desgraciadamente no fué la de otros años.

El Real de la feria estuvo por la noche coconcurrido, viéndose bastante forasteros.

—En el Malecón se celebraron ayer tarde las carreras de bicicletas, organizadas con motivo de la presente feria.

Tomaron parte en la primera, denominada «Preparatoria», los jóvenes D. Antonio Llopis, D. Tomás García, D. Torcuato Sánchez, D. Pedro Guillot, D. José Martínez Ortega, D. Francisco Esteban, D. Bernardo Ortega. El premio consistente en 25 pesetas, lo ganó el Sr. Martínez Ortega.

En la segunda carrera «Local» se inscribieron D. Tomás García, don

Luis Pérez Gallardo, D. Torcuato Sánchez, D. Ricardo Sánchez, don Simón Marín, D. Antonio Alcolea, D. Francisco Esteban, D. Pedro Guillot y D. Bernardo Ortega. El premio era de 40 pesetas, pero se dividió en dos, uno de 25 y el otro de 15. Ganó el primero el Sr. Ortega y el segundo el Sr. Marín.

Las otras carreras se suspendieron porque el público entorpecía la pista, haciéndose imposible normalizar la fiesta, á causa de la falta de autoridades que brillaron por su ausencia.

El acto, que fué presenciado por numeroso público, lo amenizó la banda del Municipio.

—Los festejos que hay anuncianos para hoy y mañana, son los siguientes:

PARA HOY.

A las seis de la tarde, regatas á remo y vela en la bahía.

A las nueve de la noche fuegos artificiales en el Anden de Costa.

A la diez velada en el real de la feria.

PARA MAÑANA.

A las diez de la mañana solemne función religiosa en honor de la Excepcional Patrona de Almería la Santísima Virgen del Mar.

A las doce reparto de pan y bonos de la Tienda-Asilo á los pobres.

A las seis de la tarde procesión en honor de la Patrona, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y el Excelentísimo Ayuntamiento.

Cupones.

Han comenzado á recibirse en la Sección respectiva de la Intervención de Hacienda, los cupones de la Deda amortizable al 5 por 100 interior, que serán remitidos á Madrid para su circulación y orden de pago.

Siguen las multas.

Hé aquí las nuevas multas impuestas en el Mercado por el inspector de Municipales Sr. Jerez, por falta de peso, á los revendedores:

A Onofre Moya, Juan Rodríguez, Antonio García, Antonio Rodríguez, María «la Murra», Eduardo González y Julian Miralles en dos reales cada uno, y Diego Gonzalez, Antonio Rodríguez y José García, en una peseta.

Los republicanos.

Se está organizando por los republicanos de esta capital, un acto político, para que en él tome parte el Diputado Sr. Zulueta, Mantenedor de los Juegos Florales organizados por el Círculo Literario.

Militares.

Ha sido destinado á la octava compañía de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el capitán D. Juan Carreño Sánchez y á la séptima el de igual clase D. José Domenech.

También han sido destinados á la Comandancia de Carabineros de Almería, los capitanes D. Telesforo Oabelle Fuertes y D. Eduardo García Misol.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega «La Gaceta Minera», de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo, es de 66 reales 75 céntimos y el de la onza de plata 14 reales 75 céntimos.

Tribunales.

Ayer se suspendió en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa seguida en el Juzgado de Almería contra Antonio Gómez y otros, acusados del delito de lesiones, por enfermedad del letrado defensor de uno de los procesados, D. José M. Muñoz.

—En la sección segunda se celebró la vista por Jurados de la causa seguida en el juzgado de Berja contra Gabriel Galdeano, procesado por delito de tentativa de expedición de moneda falsa, siendo absuelto el procesado.

Concentración.

Ha sido aprobada por el Ministerio del ramo la reconcentración de Guardia civil efectuada en Almería en Mayo último con motivo de la fiesta del trabajo.

Orden.

El Gobernador ha ordenado á los agentes de vigilancia den cumplimiento á lo dispuesto por el Comandante de Marina relativo á prohibir se baile el público en las playas del Malecón desde la puesta del sol á las ocho de la noche.

Los toros de feria.

En el tren mixto llegaron ayer mañana los doce toros de las ganaderías de Muruve y Conradi, que se lidiarán en nuestra plaza los días 22 y 23, por las cuadrillas que dirigen los célebres diestros «Algabeano» y «Lagartijillo Chico».

El desencuentro se hizo sin incidente alguno notable.

Las reses, según los entendidos, son de buena estampa y libras, esplendentes que dan mucho juego.

Pérdida.

Habiéndose extraviado á D. Rafael Fenoy, dos décimos de Lotería del sorteo del 20 del actual, número 4.223, fracciones 4.º y 5.º, se avisa al que lo hubiera encontrado, se los devuelva á su dueño, calle de Alfarceros núm. 21, y se le gratificará dándole participación en los mismos, pues de no presentarlos no podrán ser cobrados nada más que por su dueño, caso de salir premio.

Los billetes kilométricos.

Dícese que los billetes kilométricos que tanta aceptación han tenido por parte del público que los ha adquirido en enorme proporción, serán dentro de algún tiempo suspendidos su expedición, en vista de la no mucha cuenta que resulta tener para las empresas ferroviarias, convocadas, dado lo complicado de las formalizaciones de su contabilidad y el aumento de personal que representan, además de haber disminuido los ingresos en proporción á los viajes y el aumento de material móvil, que ha sido necesario disponer, en vista del mayor número de viajeros que en la actualidad, acceden á las ventajas de dichos billetes, circular por las redes españolas de ferrocarriles.

José Gómez y el ingeniero Sr. Fech; de Vera, D. Juan Manuel Segura; de Berja, D. Antonio Ibarra y D. Alfonso Ortiz, y de Aguilas don Alfredo Droux y el Sr. Flores ingenieros de la Compañía de Aguilas.

—Se encuentra en Granada el Notario de Almería D. Francisco Rico.

—Acompañado de su familia, ha llegado á esta capital el Director del Colegio del Patriarca de San José, de Granada, D. José Rodríguez Aguilera.

Acuerdo.

La Comisión Provincial ha acordado poner á los Tribunales las cuentas del Ayuntamiento de Albox correspondiente á los años 1901 y 1902.

Epidemia.

Desde Bacares anuncian al Gobernador que está allí haciendo estragos la epidemia de difteria, que no hay médico y que la autoridad municipal no facilita ningún medio de combatir la enfermedad, ni aun las medicinas más precisas.

El Sr. Angresio ha oficiado al sub-Delegado de Medicina del distrito de Purchena, para que gire inmediatamente una visita de inspección al pueblo de Bacares y le informe de lo que halla de cierto en cuanto se refiere al desarrollo de la difteria y apatía del Municipio en combatirla.

Y las ordenanzas...

Hace varios días nos ocupamos del escandaloso abuso que cometían los cocheros de las calles de Méndez Núñez, Reyes Católicos y otras, dejando y layando las caballerías en medio de las aceras, incomodando á los vecinos y haciendo que los transeúntes tengan que ir por el arroyo haya ó no barro, como por lo regular ocurre siempre lo último en nuestra desgraciada capital.

Pues bien; ya no es solo en la calle de Méndez Núñez, Reyes Católicos y otras, sino en la del Cosario, una vía demasiado estrecha, en la cual coloca el dueño de la panadería que allí tiene la puerta falsa las bestias, con grave perjuicio para la salud del vecindario, además de resistir éste alguna coz de esos animales y las malas olores que despiden.

Ya que no hagan otra cosa los empleados del Municipio, al menos deben cuidar de que se cumplan las ordenanzas, que terminantemente prohíben esa clase de abusos.

—Se hará, Sr. Alcalde?

Música.

Las piezas que ejecutará esta noche en el real de la feria la banda Municipal, son las siguientes:

Pasodoble «Los Huanos». —Guillermo II.

Walses «Trésor d'amour». —Waltenfeld.

Sinfonía de la ópera «Juanade Arco». —El mismo.

Fantasia de la ópera «Ruy Blas», (estreno). —Marchetti.

Jota de la zarzuela «La alegría de la Huerta». —Chueca.

Pasodoble «Oquendorri». —Roig.

Los veinte millones.

En la afortunada Administración de Loterías del Rostrico, se expenden billetes para el sorteo de Navidad.

Para primeros

del próximo Septiembre, pasará por esta localidad el afamado oculista, Dr. D. Josquin Lopez Ayora, jefe clínico del Hospital de Madrid, ex-alumno interno de dicho Hospital, médico director de la Clínica de especialistas y ex-ayudante del doctor Masillo, quien establecerá durante unos días una consulta de enfermedades de los ojos, empleando en su curación los últimos adelantos y procedimientos usados en Madrid y en las clínicas extranjeras.

Honorarios 1.^a consulta, 15 pts., sucesivas, 5.—Paseo del Príncipe 31.

Colecta.

Varias señoras amantes de nuestra Patrona la Virgen del Mar, han acordado salir hoy á recoger limosnas para poder celebrar las fiestas religiosas que todos los años se celebran en su honor y que con motivo de la penuria del Ayuntamiento, no han sido costeadas por este como lo ha venido haciendo siempre.

Casa de recreo.

Se vende una en el vecino pueblo de Benahadux, con un pequeño huerto de naranjos y parras.

Darán razon en el mismo pueblo. D. Juan Menéndez Nieto, y en Almería, Príncipe 46.

Gabinete médico-quirúrgico.

Se ha establecido en esta capital á cargo del médico y hábil operador D. José M. López Ortiz.

Horas de consulta: De 3 á 5 de la tarde.—Para los pobres: de 11 á 12 de la mañana. Trajano 12, principal.

Dentista.

Especialidad en dentaduras sin paladar y extracciones sin dolor, Empastes, orificiones.

Toribio Alvarez, Príncipe 8, pral.

NUESTRAS FIESTAS.

GRANADA Y ALMERIA.

Dice nuestro colega «El Defensor de Granada»:

«Cunde la animación en Granada para asistir á las fiestas de Almería y es seguro que el botijo de la noche del 21 irá repleto de viajeros.

Del adorno de la locomotora de dicho tren, se ha encargado el inteligente industrial Sr. Castro, quien decorará la máquina en Iznaloz.

La locomotora del botijo será convertida en carroza. El frente de ella lo forma un trofeo de flores, banderas y los escudos de Granada y Almería. Sobre el trofeo, ocultando la chimenea de la máquina, va la «Tarsaca» con su mantón de Manila, un botijo y su bandera.

En la parte posterior de la locomotora, se elevará un templete de estilo árabe y completarán la decoración guirnaldas, banderas y colgaduras de los colores nacionales.

**

Aún no está decidido si marchará á las fiestas una comisión de concejales, pero en caso afirmativo es seguro que la presidirá el Alcalde, don Antonio Amor y Rico.

También, en este caso, marcharán á la ciudad hermana, algunos guardias municipales y el jefe con uniforme de gala.

Como prueba de consideración y afecto del municipio granadino al almeriense, ha sido enviado al segundo el hermoso cuadro de Muñoz Lucena que adquirió nuestro Ayuntamiento en una de las pasadas exposiciones y que representa una escena campestre granadina.

Al cuadro se le ha puesto una expresiva dedicatoria.

Aquí esperamos con gran satisfacción á los granadinos.

EL DÍA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Se llama mágico porque cura como si fuese por encanto. Es un remedio de maravillosa eficacia para todo dolor é inflamación.

Para vinos puros y buenos Manzano, Plaza de Santo Domingo.

JUICIO MUNICIPAL.

DIA 18.

NACIMIENTOS.

Esteban Abad Olmos y Luisa Díaz Giménez.

DEFUNCIONES

Carlota Díaz Castellón, Dolores Quesada Rubio, Antonio Ibañez Lefla y Antonio Ubeda Ruiz.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

Línea de vapores fruteros.



El rápido vapor SCHOLAR está cargando y saldrá fijamente mañana sábado directo para Liverpool.

El magnífico vapor Aviemore, está en puerto cargando para Hull y Newcastle.

El rápido vapor Maiorese estará á la carga el domingo 21 del actual y saldrá directo para Liverpool.

Agente, M. Berjón.

VAPOR TRANSATLÁNTICO.



El vapor JUAN FORGAS saldrá el 22 de Agosto para Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, admitiendo carga y pasaje.

Oficinas: Malecón Alto, núm. 4.

Línea de vapores fruteros de Macandro.



Vapores construidos expresamente para el transporte de frutas entre España, Inglaterra, Bélgica y Alemania.

Para Liverpool.

El «Soto» estará en puerto sobre el 24 del corriente.

Para Londres y Amberes.

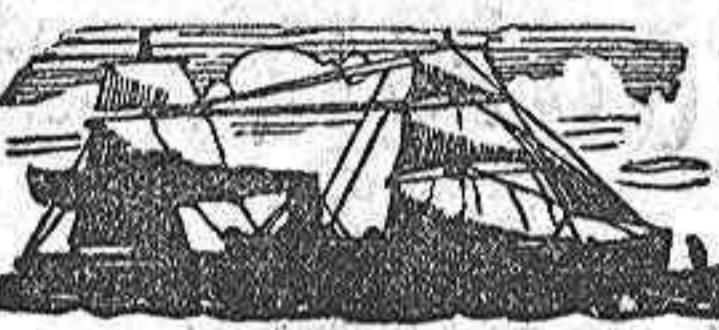
El «Almagro» (primer viaje) llegará á este puerto sobre el 25 del corriente.

Para Londres y Hamburgo.

El «Georgian» estará en puerto hacia el 28 del actual.

Consignatarios, Spencer y Roda.

Vapor frutero á Liverpool



El «Demetian», para Liverpool directo, se encuentra en puerto á la carga.

Agente, Ricardo Giménez en liquidación.



Para Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor

BARAMBIO

saldrá hoy viernes 19 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Gerona 20.

ROMERO HERMANOS

Saldrá de este puerto el día 22 de Agosto para Málaga, Algecira, Huelva y Cadiz.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campo, Virgen del Mar, núm. 1.

Vapor Játiva.

Saldrá de este puerto el día 22 de Agosto para Málaga, Algecira, Huelva y Cadiz.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campo, Virgen del Mar 1.

Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el día 24 de Agosto, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felic y Guixols, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar 1.

Vapor N. Valencia

Saldrá de este puerto el día 25 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felic, Palamós, Cetó y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

TELEGRAMAS.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Juez especial.

Madrid 19, 14.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Sanchez Toca, ha telegrafoado al Presidente de la Audiencia de Sevilla para que nombre un juez especial que instruya proceso sobre el asunto de Alcalá del Valle.

Intento fracasado.

(A las 14'20.)

Se han recibido varios telegramas dando cuenta de que la segunda salida de la escuadra rusa de Port-Arthur, ha fracasado en su intento de unirse á los buques de la misma nación que se hallan en Vladivostok.

Petición de paro general.

(A las 15.)

Dicen de Valencia que hoy se han reunido 38 sociedades obreras, nombrando una comisión para que investigue la opinión de las restantes con el fin de llegar al paro general del trabajo.

Este acuerdo ha sido motivado por haber sido despedidos varios obreros de la fábrica de electricidad de los Sres. Eugenio Lebon y Compañía.

Nuevo asalto.

(A las 16.)

A consecuencia de haberse negado á la rendición de Port-Arthur, se reanudó el asalto á aquella plaza.

Entierro y funerales.

(A las 17.)

Se han celebrado en Oviedo el entierro y los funerales por el obispo de aquella Diócesis.

Uno y otro acto han estado concordidísimos.

El cadáver ha sido enterrado en la capilla de Santa Eulalia.

Un incendio.

(A las 17'30.)

Comunican de Cartagena que esta mañana ha ocurrido un horroroso incendio en una tienda de ultramarinos.

Han sido detenidos los dueños por considerárseles autores del hecho.

Tratado.

(A las 18.)

Asegúrase que se ha firmado el tratado con Austria-Hungría.

BOLSA.

4 por 100 interior, 77-05.

4 por 100 exterior, 00-00.

4 por 100 amortizable, 97-00.

Londres á la vista, 34-83.

París á la

**SERRINES DE CORCHO
DE LOS SRES. LARIOS HERMANOS.**

GIBRALTAR.
Informará Miguel Marín, O. Orberá 43,
ALMERIA.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO
y las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS
para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

ACEROS FUNDIDOS FENIX.
NUEVO PROCEDIMIENTO
Son los mejores---Los más baratos

ACEROS. Herramientas, Refinado, Barrenas, Cuchillos, comprimidos para limas y muelles, planchas, Lingotes, Bloques, etc., etc.

Existencias en nuestros almacenes para servir los pedidos seguidamente. 200.000 kilos. Limas, martillos, yunque, tornillos de banco, sierras, brocas, mangos de madera etc. Materiales para ferro-carriles, obras, talleres, minas, etc., etc.

¡5 MILLONES DE CAPITAL!

RENTAS DIRECTAS A ESA PROVINCIA

RECONOCIDA Y DILEMADA SIN RETICENCIAS
por el profesorado español y yemientes nárritas
extranjeros la marca R. Maristany como
SIN IGUAL Y SUPERIOR a toda otra fabricación
los preferidos a toda otra fabricación

3 AÑOS GARANTIA
con certificados por esta respetable casa
POR ANTES NOTAS DE PRECIOS DISSEÑOS
Plaza Cataluña 18 Barcelona.

Se alquilan habitaciones
espaciosas para batistas, situadas
en la plaza de Santo Domingo.

CIA. COLONIAL

CAFÉS CHOCOLATES

MAYOR 18, MADRID

BANCO VITALICIO DE ESPANA.

Compañía de seguros sobre la vida a primas fijas.

Capital social. Ptas. 15.000.000
Reservas hasta el 31 de Diciembre de 1901. 14.780.951.34
Capitales asegurados por diferentes concepcio-
nes desde la fundación de la compañía has-
ta el 30 de Septiembre de 1903. 26.770.664.06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y nudas propiedades

Domicilio social: Ancha, 64. Barcelona.
Delegado en esta provincia, D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos número 2.—Se necesitan agentes con buenas referencias.

LA HIGIENICA

GUVEGETL DE ROYO, premiada en
varias exposiciones científicas con medalla de
oro y plata; la mejor de todas las conocidas por
restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni a
ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado
lo que hace que pueda usarse con la mano y
fuese la más recomendable brillantina. De venta
en perfumerías y peinquerías.

Depósitos central: Preciados, 56, principal, Madrid:
OJO CON LAS IMITACIONES: Exilió la marca de fábrica
en el prentito que cierra la caja la marca de RROYO,
En Almería, Andrés Guilliano, Príncipe 21.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca civil y económica de conocimientos encyclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudiando que deseas cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
EN SEGURO DE RIQUEZA, ALMERIA, ANDRÉS M. RODRIGUEZ

PEPTONA
ORTEGA

En Almería, farmacia de Vivas Pérez

ESPAÑA EN SUS VALORES DE HOGAR EN ESPAÑA
Madrid á Granada (vía Morella)

REVIENE DESDE LOS MARCHES EN 24 HORAS
Sociedad Madrid, 24 horas.
Almería: Alfonso, 10,8; Valencia, 10,8; Murcia, 10,8;

Granada á Madrid (vía Morella)
REVIENE DESDE LOS MARCHES EN 24 HORAS
Sociedad Granada, 10,8; Murcia, 10,8;

PRIMERA CLASE, 60,00 PTAS.
De Madrid: Hay noche a la Estación de los Ferrocarriles del Sur

de Granada, de la Estación de los Ferrocarriles del Sur
y en la noche a la Estación de los Ferrocarriles del Sur

Almería, los cuales parten a las 10 horas de los Ferrocarriles del Sur

Almería y Valencia, los cuales parten a las 10 horas de los Ferrocarriles del Sur

Almería y Murcia, los cuales parten a las 10 horas de los Ferrocarriles del Sur

Almería y Valencia, los cuales parten a las 10 horas de los Ferrocarriles del Sur

PILDORAS Y JARABE
de BLÁNCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,
la Opilación, la Macrofilia, etc.
Envíase el Proveedor verdadero con la
farma BLÁNCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 40, 75; 25, JARABE, 30.